ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO 043-2016 CELEBRADO ENTRE DEVIMED S.A. Y 3S INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S. PARA EL SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL DEFINITIVA EN PINTURA ACRÍLICA, BASE AGUA EN COLOR BLANCO O AMARILLO, MARCA PINTUCO CON MICROESFERA, EN LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED – SECTOR ZAMORA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	DEVIMED S.A.	NIT 811.005.050-3 NIT 900.090.673-6		
CONTRATISTA	3S INGENIERÍA			
OBJETO	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE DEMARCACIÓN HORIZONTAL DEFINITIVA EN PINTURA ACRÍLICA BASE AGUA, EN COLOR BLANCO O AMARILLO, MARCA PINTUCO, CON MICROESFERA, EN LA RED VIAL CONCESIONADA A DEVIMED – SECTOR ZAMORA.			
PLAZO	UN (1) MES 21/abril/16 al 20/mayo/16			
VALOR	\$ 21.892.752 INCLUIDO IVA			

En Medellín, el veintisiete (27) de junio de 2016, se reunieron las siguientes personas: MANUEL VICENTE ZULUAGA, en representación de DEVIMED S.A. y SERGIO SALDARRIAGA BOTERO, en representación legal de 3S INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S, con el fin de liquidar el contrato No. 043-2016 con acta de inicio del veintiuno (21) de abril de 2016.

## 1. VALOR TOTAL ESTIPULADO EN EL CONTRATO

De conformidad con la cláusula sexta del contrato 043-2016, su valor ascendía a la suma de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$21.892.752).

## 2. CLASE DE OBRA QUE SE RECIBE

Suministro y aplicación de demarcación horizontal definitiva en pintura acrílica base agua, en color blanco o amarillo, marca Pintuco, con microesfera, en la red vial concesionada a Devimed – sector Zamora.

## 3. VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA

La liquidación según las cantidades realmente ejecutadas entrega como resultado que el valor final del contrato 043-2016 es de **DIECISÉIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$16.032.599)**, tal como se describe en la factura que se relaciona a continuación.

FECHA	No. FACTURA	VALOR TOTAL	
17-jun-16	1824	\$	16.032.599

TOTAL EJECUTADO

16.032.599

M m

4. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES.

EL CONTRATANTE deja constancia que las labores ejecutadas por EL CONTRATISTA en el marco del contrato 043-2016, están de acuerdo con el objeto contractual y su alcance.

EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA., declaran quedar a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato 043-2016 celebrado entre las partes el 21 de abril de 2016, por tanto, las partes renuncian a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por el mismo concepto.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, el veintisiete (27)

de junio de 2016.

MANUEL VICENTE ZULUAGA

Representante Legal

DEVIMED S.A

**EL CONTRATANTE** 

SERGIO SALDARRIAGA BOTERO

Representante Legal

3S INGENIERÍA ESPECIALIZADA S.A.S.

**EL CONTRATISTA** 

Visto Bueno liquidación:

Revisó v Ajustó Abo. Yvon García A.

Proyectó: Adm. Catalina Cardona T.